



# Programa de Experiencias Académicas Formativas (PEAF)

Dra. Ivelisse Acevedo Moreno

Fecha

17 de noviembre de 2022





# Objetivos del taller:

- Describir el Programa de Experiencias Académicas Formativas
- Identificar sus bondades y limitaciones
- Describir los trámites administrativos que inciden en el PEA





# ¿Qué es el PEAFF?

- El PEAFF, es un programa que le permite a los estudiantes graduados participantes obtener experiencias académicas y co-curriculares que amplían su formación académica, investigativa y profesional.
- Proveer un medio para que el estudiante graduado adquiriera destrezas en la enseñanza e investigación dentro de un marco de excelencia.





# PEAF

- Contribuye a desarrollar y fortalecer la investigación, actividad creativa y la enseñanza en el Recinto.
- Proveer ayuda económica a los estudiantes graduados.





# PEAF

- El programa es coordinado, administrado y evaluado por el Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI).
- Está regulado por el Manual de PEAF (2017) del DEGI, amparado en la Certificación 135 (1988-1989) del Consejo de Educación Superior, Certificación 140 (1999-2000) de la Junta de Síndicos y Certificación 101, 2000-2001 de la Junta Administrativa que fue enmendada en el 2006.





# ¿Cuáles son sus objetivos?

1. Incentivar a los estudiantes graduados admitidos para que se enfoquen en sus estudios y les ayude a terminar el grado dentro del tiempo establecido.
2. Ampliar la formación del estudiante.
3. Contribuir al desarrollo de la investigación, actividad creativa y la enseñanza en el Recinto.





# Dimensiones del PEAF



Ayudantes de Cátedra



Ayudantes de Investigación



Ayudantes Profesionales





# Ayudantes de Cátedra



- El ayudante de cátedra es el estudiante que asiste a un docente en la enseñanza. Por lo que adquiere experiencias vinculadas directamente a la sala de clases.
- Dentro de sus funciones puede estar el ofrecer un curso básico de la disciplina, un curso de laboratorio, así como tutorías y/o talleres. Además, puede estar a cargo de preparar, administrar y corregir exámenes, como material didáctico.





# Ayudante de Cátedra

- Estudiantes en programas de Maestrías o Doctorados que cuenten con un bachillerato podrán ser ayudantes de cátedra en **cursos de laboratorios**.
- Estudiantes a nivel doctoral que cuenten con Maestría o su equivalente, podrán dictar **cursos de conferencia, pero estos deben ser cursos elementales en la materia de la especialidad**. El PEAf de tiempo completo puede ofrecer hasta un máximo de 6 créditos, pero debe ser en una sola preparación (2 secciones de un mismo curso).





# Ayudantes de Investigación

- El ayudante de investigación es aquel que asiste directamente a un docente en un Proyecto de investigación.
- Parte de sus funciones está buscar y preparar material bibliográfico, recopilar y analizar datos, diseñar y utilizar instrumentos de investigación y/o medición, entre otros.





# Ayudantes profesionales

- El estudiante bajo la dimensión profesional es aquel que como parte de sus estudios le requieren realizar tareas de investigación y creación dentro de internados de campo o prácticas profesionales requeridos para el grado.
- Al final de la experiencia el estudiante desarrolla flujogramas, manuales de procedimientos que son necesarios para la unidad que otorga la ayudantía.





# ¿Quiénes pueden participar del PEAFA?

1. Estudiantes admitidos a programas graduados
2. Completaron convocatoria
3. Cuentan con carga académica completa
4. Tienen progreso académico
5. No llevan incompletos del semestre anterior





# Tiempo de disfrute

GRADO QUE ESTUDIA	PREPARACIÓN MÁS ALTA	TIEMPO DE ELEGIBILIDAD
MAESTRÍA JURIS DOCTOR	BACHILLERATO	$2 + 1 = 3$
DOCTORADO	BACHILLERATO MAESTRÍA/ JURIS DOCTOR	$5 + 1 = 6$ $3 + 1 = 4$

Nota: Se puede otorgar un año adicional con justificación si la unidad cuenta con la disponibilidad de fondos externos a los otorgados por el DEGI.





# Estipendio mensual

- Sujeto a la preparación más alta del estudiante.

## Tiempo completo (18hrs.)

- Bachillerato -  
\$872.00

Maestría/JD -  
\$1,090.00

## Tiempo parcial (9hrs.)

- Bachillerato -  
\$436.00

• Maestría/JD -  
\$545.00





# Responsabilidades del Programa para el Estudiante

- ✓ Cada estudiante debe cumplir con las tareas y horas asignadas semanalmente.
- ✓ Asistir a los adiestramientos requeridos por la unidad y el Programa.
- ✓ Mantener los criterios de elegibilidad.
- ✓ Cumplir con todas las normas y procedimientos del PEAFA.
- ✓ Completar la evaluación de la experiencia en el Programa.





# Responsabilidades del Programa para el Mentor

- ✓ Proveer una experiencia con un contenido curricular y profesional que contribuya a enriquecer la formación académica del estudiante.
- ✓ Proveer adiestramientos que le permitan al estudiante realizar las tareas.
- ✓ Velar que el estudiante cumpla con las tareas, horarios y responsabilidades acordadas.





# Responsabilidades del Mentor

- ✓ Orientar al estudiante sobre las normas y procesos para participar del PEAF.
- ✓ Asegurar que el estudiante cumpla con los adiestramientos que exige el Programa por Certificación de la Junta Administrativa.
- ✓ Evaluar el desempeño del estudiante cada semestre y discutir el resultado.





# Bondades:

- Espacio de formación que beneficia al estudiante como a la Institución.
- Brinda beneficio económico para el estudiante y economía para la unidad.
- Otorga el beneficio de cubrir los costos de créditos graduados en la matrícula, ya sea la asignación parcial o completa de horas semanales.
- El estipendio no es tributable.





# Bondades:

- No se evalúa el ingreso familiar para otorgar el beneficio.
- Se puede combinar con otras ayudas económicas, toda vez que la suma de todas no exceda el costo de estudio establecido por la Institución. (Excepto con las becas de mérito o de disertación del DEGI).





# Limitaciones:

- Asignación de fondos
- Límites de horas semanales
- Límite de tiempo de disfrute
- La paga es fija





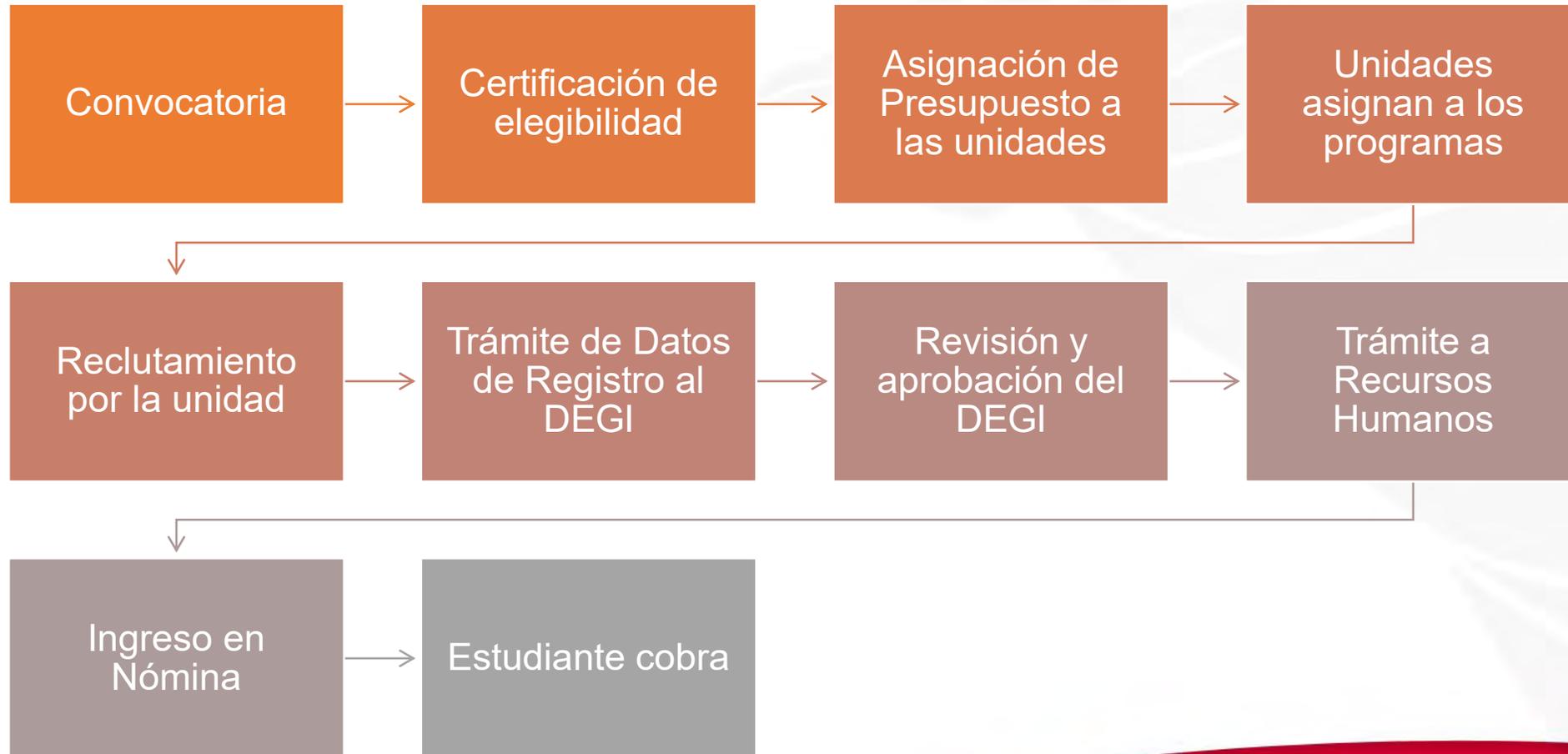
# Limitaciones

- Solo para estudiantes graduados con carga académica completa.
- Si el estudiante ya ostenta el grado académico que cursa, no podrá participar del Programa. Tampoco si cuenta con el grado doctoral.





# Procesos administrativos





# Preguntas



